

DISMARUG S.A.

GUAYAGUIL - ECUADOR

CIUDADELA GUAYACAMES MZ 107 SOLAR 04

TELÉFONO: (593) 04-2826398

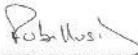
E-Mail: fabrizziou@hotmail.com

controladores y designación e informe de paritax).

- Resolución SC/ICICA/FRS.G.11010, publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas -PYMES- para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- Resolución SC/ICICA/FRS.G.11015, publicada en diciembre 30 del 2011 (Norma en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se expone a continuación:

La compañía DISMARUG S.A., no registra inicio de actividad alguna en el año 2012, razón por lo cual no existe mayor notas a los estados financieros del año reportado.


FABRIZIO UBILLUS D. UBA
GERENTE GENERAL


JOSE VELARQUEZ FAUBLA
CONTADOR
REG. No. 6.12053

DISMARUG S.A.

QUAYAGUE - ECUADOR

CUADRA DE QUAYAGUES N° 107 BOLARIN

TELÉFONO: (593) 04-2826398

E-Mail: fabrizziw@hotmail.com

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en estas normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante Resoluciones No. 06.Q.I.CI.003 y No. 06.Q.I.CI.004 publicadas en el R.O. No. 346 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF, respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1° del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada el 31 de Diciembre del 2012 la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 08.Q.D.S.C.010 publicada en el R.O. No.496, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1° del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

Base de Presentación de Estados Financieros

En diciembre 23 del 2008, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 06.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- Resolución 06.Q.I.CI.PAIFRS.G.11.007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación; superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías holding y

DISMARUG S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

CIJDADELA GUAYACANES MZ 107 SOLAR 04

TELEFONO: (593) 04-2826398

E-Mail: fabrizioe@hotmail.com

1. Actividad de la Compañía

La compañía **DISMARUG S. A.**, fue constituida el 14 de Agosto del 2012, ante Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Viozanini, con un Capital Social de 800.00 dólares.

Su objetivo principal es dedicarse a la compra venta de productos del mar, así como a la explotación y exportación de pescados, camarones y mariscos en general en estado natural e procesado, de igual forma la importación, venta y distribución de maquinarias, equipos y repuestos agropecuarios y pesqueros, dentro del país como en el exterior, además de otras actividades permitidas por las leyes ecuatorianas.

De acuerdo con los boletines de información estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

Diciembre 31,	Índice
	Inflación Anual
2011	5,41 %
2010	3,33 %
2009	4,31 %

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes.

Los presentes estados financieros de DISMARUG S.A., constituyen los primeros estados financieros con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (*International Accounting Standard Board*) que han sido adoptados por la República del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de tales normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los periodos económicos que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre del 2011 los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Adicionalmente, los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del año 2012.